



PLAN DE FORMACIÓN AÑO 2021

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

ENTIDAD GESTORA: DGFP
ACTIVIDAD FORMATIVA REALIZADA CON FONDOS PROPIOS
ÁREA TEMÁTICA: GESTIÓN PÚBLICA

Acción Formativa nº	Denominación:	La Gestión Patrimonial En La Administración Pública (ON LINE)			
	Destinatarios:	Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla			
Nº de Ediciones	1	Participantes por Edición	40	Total Participantes	40
Nº de Horas por Edición	30	Total Horas	30		

Fecha de Impartición: Del 27 de Septiembre al 10 de Octubre

Contenidos:

Unidad 1.- El marco jurídico de la gestión del patrimonio de las Administraciones Públicas. El concepto de patrimonio: bienes y derechos

1. Algo de Historia. 2.- El marco jurídico: 2.1. La Ley 33/2003, de 3 de noviembre. 2.2. El Reglamento General aprobado por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto. 2.3. El Reglamento de Bienes de las entidades locales aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio. 3. El patrimonio de las Administraciones Públicas: concepto, clasificación, bienes y derechos. 4. El patrimonio de las entidades locales.

Unidad 2.- Protección, Defensa y Gestión del Patrimonio.-

1. Limitaciones a la disponibilidad. 2. Inventario. 3. Régimen registral. 4. Facultades y prerrogativas administrativas. 5. Régimen jurídico general. El expediente patrimonial. 6. Adquisición de bienes o derechos. 7. Arrendamientos de inmuebles. 8. Conservación de los bienes. 9. Enajenación y gravamen. 10. Cesión gratuita. 11. Permuta.

Unidad 3.- Regulación específica del patrimonio de las entidades locales. Conservación y tutela de bienes.-

1. El inventario como herramienta básica para la gestión patrimonial. Sistema de gestión integral y sistema de control. Garantías. 2. Administración. 3. Prerrogativas. 4. Enajenación.

Unidad 4.- La relación entre el urbanismo y la gestión patrimonial de Inmuebles. 1.- Especial Referencia a los Patrimonios Públicos de Suelo. 2.- Los Bienes de valor histórico-artístico (y arqueológico).

Unidad 5.- Las relaciones entre la Gestión Patrimonial y los Registros Públicos. 1.- El Catastro. 2.- El Registro de la Propiedad. 3.- Los Complejos Inmobiliarios.

Unidad 6.- La estrecha relación entre la Gestión Patrimonial y la Contabilidad Financiera 1. Del inventario / inmovilizado al sistema de gestión patrimonial: la definición del manual



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
Centro de Estudio y Formación



de normas y procedimientos.2. La conciliación del sistema de gestión patrimonial: el inventario y el inmovilizado. 3. La regularización del valor de balance de acuerdo a la información suministrada por el inventario. 4. La conciliación contable del inventario/inmovilizado